¿Qué es la "Carga Pública" ?

Los funcionarios de inmigración usan el término "Carga Pública" para referirse a las personas que obtienen apoyo del gobierno. Si el gobierno decide que alguien es una "carga pública", se le puede negar el permiso para venir a los Estados Unidos o se le puede negar el permiso para convertirse en residente permanente.

¿Qué está pasando?

El **15 de octubre de 2019**, entrarán en vigencia los cambios para la Carga Pública. Estos cambios:

- no se aplican a muchos tipos de inmigrantes
- no aplican antes del 15 de octubre de 2019
- no se aplican a todos los programas
- no se aplican a personas que solicitan beneficios u obtienen beneficios para otra persona

Los cambios en la Carga Pública no se aplican a muchos tipos de inmigrantes

Estos grupos **no** se ven afectados por los cambios:

- Refugiados y asilados
- Sobrevivientes de la trata de personas y otros delitos graves
- Personas que solicitan protección bajo la Ley de Violencia contra la Mujer
- Menores con el estatus de "jóvenes inmigrantes

Los cambios de la Carga Pública no afectan a muchos programas

Estos programas **no** se ven afectados:

- Medicaid para niños menores de 21 años y mujeres embarazadas (hasta 60 días después del parto)
- Medicaid de emergencia de CAWEM, un tipo especial de seguro para mujeres embarazadas
- El Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP)
- Programa de nutrición suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC)
- Servicios de educación especial que están cubiertos por Medicaid y financiados por la Ley de Personas con Discapacidades (IDEA)
- Descuentos en seguros de salud privados que provienen del Mercado de Seguros de Salud de Oregón
- Servicios de salud en escuelas
- Programa Cover All Kids de Oregón
- La mayoría de los servicios ofrecidos por el Programa de Salud Reproductiva de Oregón

Multnomah County

En el Condado de Multnomah, Todos Son Bienvenidos Aquí.

¡Continúe recibiendo los servicios que usted y su familia necesitan!

Le alentamos a continuar recibiendo servicios para apoyarle a usted y a su familia. La ley estatal le prohíbe al condado de Multnomah aplicar las leyes federales de inmigración. Continuaremos respetando su privacidad siguiendo las normas de HIPAA.

Si cree que este cambio de regla podría afectarle, obtenga más información y contacte a un abogado de inmigración.

Los empleados del Condado de Multnomah no pueden brindar asesoramiento legal, pero los recursos a continuación pueden ser de utilidad.

Para recursos legales, visite **oregonimmigrationresource.org** o **protectingimmigrantfamilies.org**

Si tiene preguntas sobre los beneficios y la inscripción, llame a la Línea Directa de Beneficios Públicos del Centro Jurídico y Servicios de Asistencia Legal de Oregón al **1-800-520-5292.**

Multnomah County

2019 Sep 18